Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantia para Adquirir insumos para el control de vectores en la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores en el entorno hogar institucional o comunitario en desarrollo del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO CALI FICHA BP 26003060.

Secretaria de Salud Pública Distrital - Distrito de Santiago de Cali

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Aspectos generales de mercado 2
 2.1 Aspectos económicos 2
 2.2 Aspectos técnicos 14
 2.3 Aspectos regulatorios 15
 2.4 Otros aspectos relevantes del mercado 18
3. Análisis de la Demanda 20
 3.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali 20
 3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 23
4. Análisis de la Oferta 23
 4.1 Empresas que proveen insumos para el control larvario en los sumideros 23
 4.2 Cadena de suministro 24
 4.3 Análisis de precios 25
 4.4 Análisis financiero 26
 4.3.2. Índice de endeudamiento 27
 4.4.3 Razón de cobertura de intereses 27
 4.4.4 Rentabilidad del patrimonio 28
 4.4.5 Rentabilidad del activo 28
5. Conclusiones 29

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, Secretaria de Salud Pública debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación de Disponer de insumos para el control de vectores en la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores en el entorno hogar, institucional o comunitario, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta SSP del Distrito de Santiago de Cali en el proceso de contratación.

2. Aspectos generales de mercado

2.1 Aspectos económicos

Mientras que la producción industrial se desacelera en los últimos meses luego de permanecer en negativo la mayor parte del año, los químicos sobresalen con su constante crecimiento.

Otro dato a destacar es su comportamiento a nivel PIB ya que es el único sector que ha mantenido su crecimiento anual en positivo durante los últimos 18 meses.

Si alguien quisiera analizar la industria durante el primer semestre del año en cada región de Colombia, lo más probable es que se encuentre con una industria en particular liderando o en los primeros lugares de producción y ventas en todas las zonas. Esta es la industria de los químicos.

En la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) los químicos se dividen en dos subgrupos, el de sustancias básicas y el de otros productos químicos.

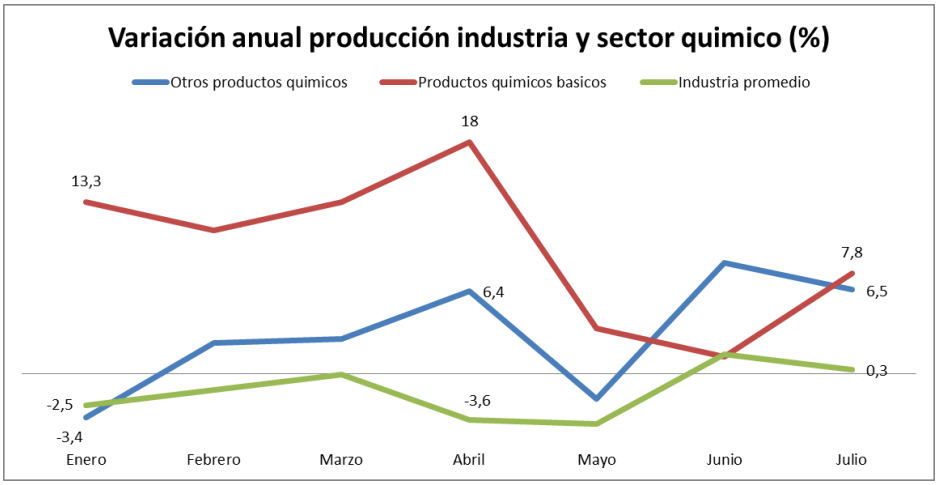
Las sustancias químicas básicas son ácidos, elementos químicos no radiactivos, sales, plástico y caucho en formas primarias, alcoholes exceptuando el etanol y los abonos y todos sus derivados. Los otros productos químicos son plaguicidas, pinturas y productos farmacéuticos, entre otros.

Es importante recordar que algunos de sus productos son clave en las necesidades actuales del país**.** Los abonos serán de vital importancia para alcanzar las metas de producción agrícola y serán fuertemente demandados, aunque puedan verse comprometidos por el fenómeno de El Niño**.**

De hecho, los abonos colombianos han aumentado su demanda externa continuamente en los últimos meses hasta llegar a un incremento de sus exportaciones en agosto de 234%.

Cuando se quiere destacar el desempeño de un sector en uno de los años más complicados para la industria manufacturera colombiana, los químicos están entre los primeros candidatos a ser reconocidos.

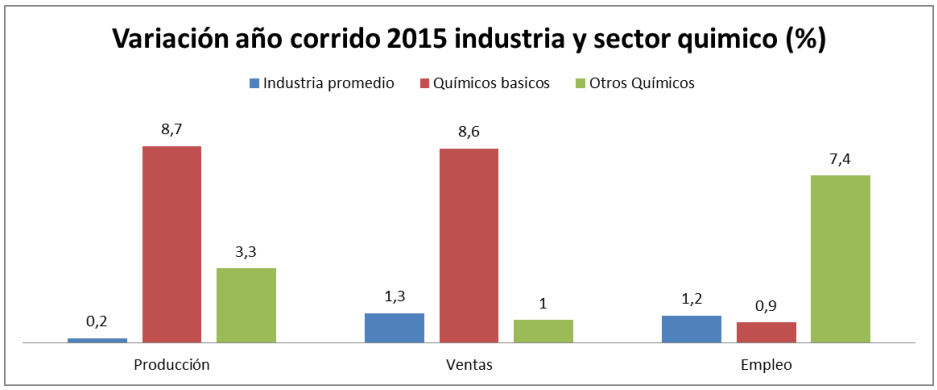
En efecto, mientras que los resultados de la industria en promedio han estado en negativo la mayor parte del año e inclusive muestran una tendencia a la desaceleración, la industria química, también afectada por la coyuntura actual muestra un rendimiento muy superior y gran facilidad para recuperarse cuando se ralentiza.



Fuente Dane, Cálculos Dinero

En promedio, la industria en general ha caído 1,4% durante los primeros 7 meses del año. Los químicos, básicos y otros, superan este resultado con 9,8% y 3% respectivamente.

Los datos del año corrido infieren que la producción de químicos básicos supera por gran diferencia a la industria en general en producción y ventas, mientras que la fabricación de otros productos químicos domina en generación de empleo.



Fuente Dane, Cálculos Dinero

Otro dato a destacar es su comportamiento a nivel PIB. Si bien el total de la fabricación de sustancias y productos químicos pesa apenas el 1,4% del PIB (un mercado de $1.8 billones en el segundo trimestre de 2015) es el único sector que ha mantenido un crecimiento anual en positivo durante los últimos 18 meses.

Al observar los datos regionales se encuentran casos interesantes, como el bogotano. En el segundo trimestre del año la producción industrial de la capital disminuyó 2.8% siendo una de las regiones más afectadas. En ese mismo periodo los químicos lideraron la producción en Bogotá con 11%.

Además, mientras que las ventas industriales de la capital se redujeron 1,7%, las de los químicos se dispararon a 15,3%.

Resultados similares se pueden observar en Medellín, la costa Caribe y la zona occidental del país.

Según datos del Dane, las importaciones de químicos hacia el país se han presentado en caída durante los primeros 7 meses del año, principalmente por los efectos de un dólar fortalecido. Esto a su vez representa una gran oportunidad para la producción nacional que claramente no ha desaprovechado la coyuntura actual.

De igual forma, las exportaciones están presionadas por la tasa de cambio aunque en los últimos meses se había mantenido estables al alza, siendo de las pocas industrias que crecían en medio de los grandes descensos de las ventas externas.

Si bien no hay información reciente y específica sobre plaguicidas, estos productos se encuentran contenidos en el agregado de productos de sustancias y productos químicos. Por tal motivo se hace un breve análisis sobre su participación en la producción nacional.

Si bien en los últimos meses descendieron fuertemente las exportaciones de químicos, no ha sido una señal de debilidad en su industria, la cual continúa creciendo. Los resultados se deben en gran parte con la menor demanda de plásticos internacional ocasionada por los recientes problemas geopolíticos con Venezuela y la debilidad de la economía brasileña (sus principales compradores).

Al ser Venezuela también el principal consumidor de la farmacéutica y sustancias químicas colombianas, se hace necesario buscar nuevos mercados o apuntarle a la demanda interna para no perder el impulso de este sector, que hoy es ejemplo a seguir en el país.

De acuerdo con algunos cálculos elaborados por Fedesarrollo, los insumos (incluyendo semillas y agroquímicos) pueden representar la mitad de los costos de producción por hectárea en varios de los productos de la canasta familiar.

Particularmente, los productos agroquímicos y fertilizantes pueden llegar a pesar 35% del costo total de la producción por lo que es muy importante conocer su uso y para optimizar y reducir el riesgo de pérdida en los cultivos.

De acuerdo con el ICA, en 2015, el país logró una producción de 50,9 millones de litros y 24,5 millones de kilos de plaguicidas, con los herbicidas como el producto que más se produce al interior del país. En contraste la importación de plaguicidas en ese mismo año fue de 43,3 millones de litros y 34,7 millones de kilos, lo que evidencia una tendencia del sector a depender de las importaciones.

El uso de estos productos es de vital importancia en algunos tipos de cultivos, como es el caso del arroz, la papa, las flores y los bananos, que tienen altos consumos de plaguicidas. Sin embargo, Augusto Solano, presidente de Asocolflores, explicó que “gracias al monitoreo de plagas, prácticas culturales, controladores biológicos y uso de bioinsumos, en 20 años se ha disminuido en 43% el uso del ingrediente activo de plaguicidas químicos”.

En relación a los costos, Pastor indicó que, “por ejemplo en papa, estamos hablando de un costo de cultivo de $12 millones, de las cuales en semilla se invierte $1 millón, y requiere de entre nueve a 12 aplicaciones, que cuestan $2,5 millones”.

Otros productos como el arroz, requieren una inversión igual ($2,5 millones), pero el peso de los insumos es mayor, pues la producción por hectárea es de $7 millones en promedio.

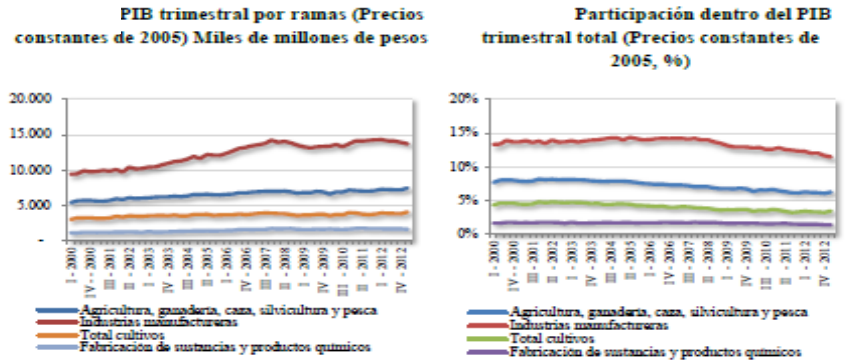
Sin embargo, Alejandro Sáenz, director de Desarrollo de Negocios de Sáenz Fety, consideró que la optimización de costos comienza con las semillas. “Si la semilla es mala, se van a usar más agroquímicos. Con una buena semilla se usan menos químicos y es bueno para el agricultor y para el consumo”, indicó.

La región Centroamericana se ha consolidado como un importante eje de producción agrícola, industrial y alimentaria en los últimos años. Costa Rica y Guatemala son los principales centros de producción de la región y ambos países han alcanzado a tener una importante posición como productores en la región en especial en el campo agrícola, destacándose en Costa Rica la producción de caña de azúcar, banano, piña, leche y yuca; y en Guatemala la caña de azúcar, banano,

maíz, papa, melones, y tomate. De igual forma se ha presentado un desarrollo importante en la industria de alimentos y de derivados de café en ambos países.

El comercio internacional con ambos países ha tenido un muy comportamiento positivo en exportaciones alcanzando crecimiento del 15% en el 2011 para el sector químico con Costa rica y 32% con Guatemala por ejemplo, lo que muestra el positivo cambio logrado con el TLC que entro en vigencia a principios del 2010, y de igual forma esperamos negociar prontamente uno con Costa Rica. Es por eso que desde PROCOLOMBIA Colombia se realizó en San José de Costa Rica el día 16 de Abril y el 19 de Abril en Ciudad de Guatemala una misión de compradores para generar un vínculo entre las empresas colombianas, concentradas en ofrecer insumos y químicos para la industria alimentaria, agrícola y manufacturera, de Centro América y los compradores de este mercado.

La fabricación de sustancias y productos químicos representó entre el primer trimestre de 2000 y el primer trimestre de 2007 menos del 2% del PIB, evidenciando un ligero descenso a partir del primer trimestre de 2010 (ver Gráfica). Este descenso es más pronunciado para la agricultura que pasó del 8,07% en el tercer trimestre de 2003 a 6,26% en el primer trimestre de 2013 (ver Gráfica).



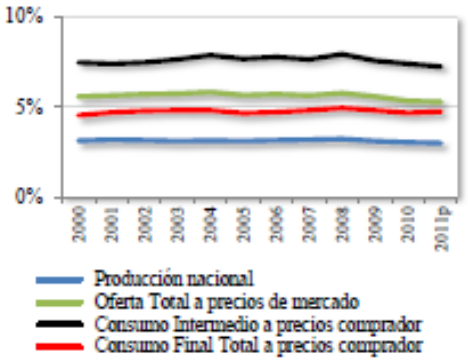
Nota. Series Desestacionalizadas.
Fuente: elaboración propia a partir del DANE (2013b).

La participación de sustancias y productos químicos dentro del consumo intermedio, a precios constantes de 2005, no fue superior al 8% y frente al consumo final varió entre el 4 y el 5%.Con respecto a la producción nacional osciló entre 2000 y 2011 cerca al 3%, esto quiere decir que su peso en la economía nacional se ha mantenido sin grandes variaciones, pero su participación es muy pequeña.

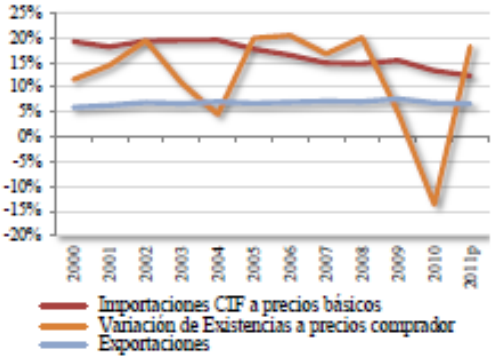
Ahora bien, mientras las exportaciones de sustancias y productos químicos oscilaron entre el 6% y el 8%, entre 2000 y 2011, la proporción de estos productos en las importaciones varió entre el 19,23% (en 2000) y 12,35% (en 2011). Se aprecia una tendencia a la reducción de las importaciones, lo que podría significar que existe una sustitución por el producto nacional. La participación en relación con las existencias totales es muy volátil, alcanzando en 2013 el -13.63%, lo que

puede explicarse por una aumento de las existencias a nivel agregado, pero una reducción de los mismas para el caso específico de estos productos.

Gráfica 16. Participación de sustancias y productos químicos dentro de la producción nacional, el consumo intermedio y el consumo final (2000 – 2011).



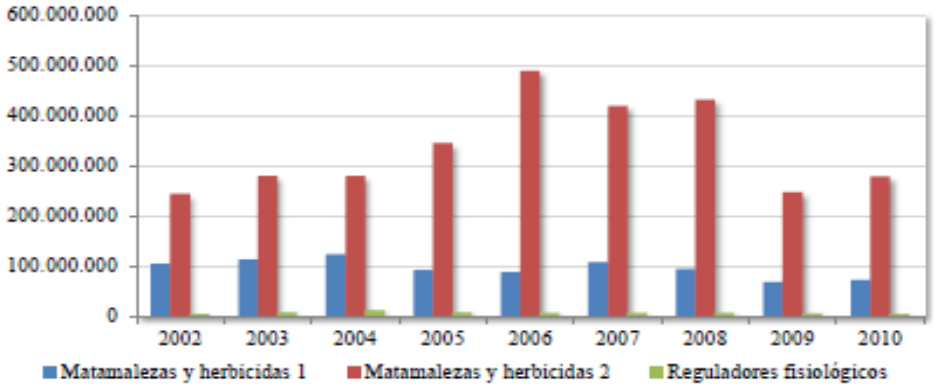
Gráfica 17. Participación de sustancias y productos químicos dentro del total de importaciones y variación de las existencias (2000 – 2011).



Nota 1. Series Desestacionalizadas.Nota 2. Precios constantes de 2005.
Fuente: elaboración propia a partir del DANE (2013b).

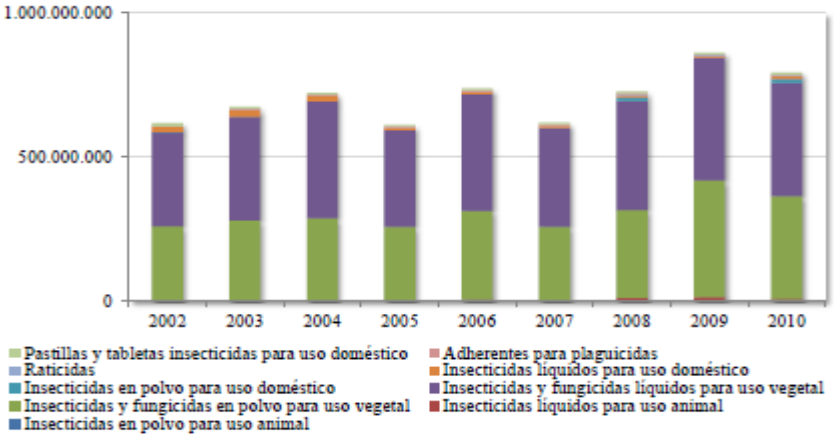
Ahora bien, considerando la producción a precios corrientes, específicamente para herbicidas y plaguicidas distintos a herbicidas, en el primer caso se concentra en matamalezas y herbicidas. Los reguladores fisiológicos tienen escasa participación. En el segundo caso son los fungicidas e insecticidas en polvo o líquido, los que mayor participación tienen en la producción de la cadena.

Gráfica ión a precios corrientes de herbicidas (2002-2010).



Fuente: elaboración propia a partir de DNP (2013).

Gráfica 19. P cios corrientes de plaguicidas distintos a herbicidas (2002-2010)

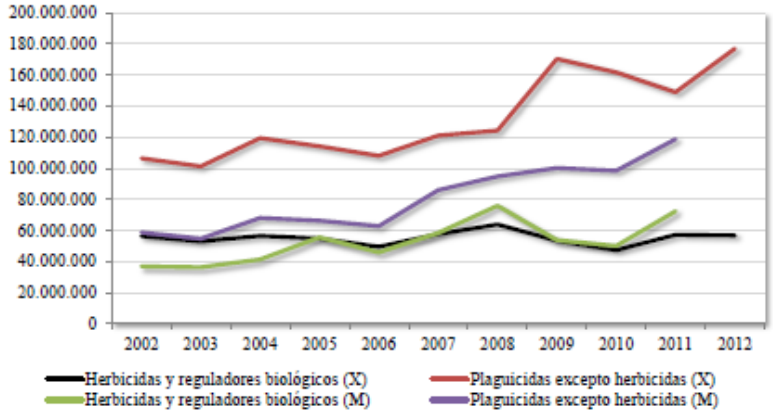


Fuente: elaboración propia a partir de DNP (2013).

Comercio exterior

De acuerdo con la información de la cadena de agroquímicos, disponible en DNP (2013), el valor de las importaciones y exportaciones de herbicidas y reguladores biológicos ha sido similar, sin embargo, desde 2007 ha estado ligeramente por encima de las exportaciones. En cuanto al comercio exterior de plaguicidas exceptuando herbicidas, el mercado nacional presenta una balanza comercial superavitaria, ya que las exportaciones siempre han sido superiores a las importaciones.

Gráfica 20. Expor importaciones FOB de plaguicidas (2002-2012).



Fuente: elaboración propia a partir de DNP (203).

2.1.1.1 Larvicidas

A pesar de que está muy extendido el uso de productos químicos para tratar los hábitats larvarios de *Ades. aegypti*, el empleo de larvicidas debe considerarse un método complementario de la gestión ambiental y, salvo en caso de emergencia,

ha de limitarse a aquellos recipientes que no puedan eliminarse o tratarse de ninguna otra forma.

Puede resultar poco práctico aplicar larvicidas en emplazamientos naturales de difícil acceso, como las axilas foliares y los huecos de los árboles, que suelen ser hábitats de *Ae. albopictus*, o en pozos profundos.

La dificultad de aplicar larvicidas en los hábitats larvarios de los mosquitos *Ae. aegypti* situados en espacios interiores (como recipientes para el almacenamiento de agua, macetas o platos de drenaje) supone una limitación importante en muchos contextos urbanos.

Los larvicidas aplicados en los recipientes de almacenamiento de agua deben tener baja toxicidad para otras especies y no han de modificar de forma significativa el sabor, el olor o el color del agua. Las *Guías para la calidad del agua potable* de la OMS incluyen recomendaciones autorizadas sobre el uso de plaguicidas en el agua potable.

Comprensiblemente, añadir productos químicos al agua para uso doméstico (en particular, al agua para beber) suele verse con cierto recelo y puede que algunas comunidades no lo acepten.

2.1.1.2 Imagocidas

Los métodos de control químico de vectores adultos tienen por objeto reducir la densidad y la longevidad de los mosquitos y otros parámetros de transmisión. Los imagocidas se aplican bien como tratamientos de superficies con efecto residual o como tratamientos de espacios.

2.1.2 Tratamiento con efecto residual

El tratamiento perifocal, como se ha descrito anteriormente, tiene efectos larvicidas e imagocidas. Se han de aplicar los insecticidas adecuados con pulverizadores manuales de compresión y hay que tener cuidado de no tratar los recipientes que se utilicen para almacenar agua potable.

La fumigación de interiores con efecto residual consiste en aplicar insecticidas con una acción química de larga duración sobre las paredes y techos de todas las casas y casetas de animales domésticos de una zona determinada, a fin de eliminar los mosquitos vectores adultos que se posan y permanecen en esas superficies.

En el sitio WHOPES se incluye más información sobre seguridad, control de la calidad, pautas de análisis, resistencia a los insecticidas y aplicación de tratamientos con efectos residuales.

2.1.3 Fumigación de espacios

La fumigación de espacios para el control de vectores está recomendada solo en situaciones de emergencia, para erradicar una epidemia ya en propagación o frenar una epidemia incipiente. El objetivo de fumigar espacios es la destrucción rápida y masiva de la población de vectores adultos.

Todo método de control que reduzca el número de mosquitos adultos infecciosos, aunque sea por poco tiempo, ha de reducir la transmisión del virus durante ese periodo, aunque se desconoce si el efecto transitorio de los tratamientos de espacios es epidemiológicamente significativo a largo plazo.

Si se recurre a la fumigación de espacios en fases tempranas de una epidemia y se hace a una escala suficientemente grande, se puede reducir la intensidad de la transmisión, con lo que se ganaría tiempo para aplicar otras medidas de control vectorial que permitan un control a más largo plazo, como los larvicidas y la reducción de fuentes de origen comunitario.

Por tanto, si la vigilancia de la enfermedad tiene sensibilidad suficiente y puede detectar casos en las primeras fases de una epidemia, y si se dispone de recursos, se puede empezar con la fumigación urgente de espacios e intensificar al mismo tiempo las medidas de reducción de fuentes y la aplicación de larvicidas.

La eficiencia de la fumigación de espacios depende de los siguientes factores:

- Los medios de dispersión utilizados (aeronaves, vehículos o equipos manuales);
- Los tipos de niebla (fría o térmica);
- El tamaño de las gotículas, la dosis de aplicación y las condiciones climáticas;
- Las estructuras y la configuración de los edificios y la penetración del fumigante;
- El tamaño del área objetivo;
- El terreno y la accesibilidad;
- Las horas punta de vuelo.

Principales importadores

Con respecto a los importadores de plaguicidas en 2012, se utilizó el directorio de importadores de la DIAN que tuvieran para ese año la sub-partida 3808 como una de las 5 más importantes. Se identificaron 182 importadores cuyos establecimientos principales se encuentran en 14 departamentos como se muestra en el siguiente Cuadro. La mayor parte, 79 de éstos, se encuentra en Bogotá y 50 en el Valle del Cauca lo que representa el 43,41% y el 27,47%, respectivamente. Para 2012, 11 importadores tenían como sus 5 mayores partidas de importación alguna relacionada con plaguicidas. La información de estas empresas se encuentra a continuación.

. Departamento de origen de los principales importadores de plaguicidas (2012).

Departamento	Número de importadores	Participación
Bolívar	1	0,55%
Cauca	1	0,55%
Norte de Santander	1	0,55%
Quindío	1	0,55%
Santander	1	0,55%
Tolima	1	0,55%
Meta	2	1,10%
Magdalena	3	1,65%
Nariño	4	2,20%
Atlántico	5	2,75%
Antioquia	16	8,79%
Cundinamarca	17	9,34%
Valle del Cauca	50	27,47%
Bogotá D.C.	79	43,41%
Total general	182	100,00%

Fuente: elaboración del GEE con principales base en datos de la DIAN (2013).

. Información de los principales importadores de plaguicidas (2012).

Razón social	Departamento importador/1	Municipio del importador/2	Cif us $	Peso neto (kg)	Numero de declaraciones	Valor promedio en dólares por declaración
CHEMINOVA AGRO DE COLOMBIA S.A.	Valle del Cauca	Buenaventura	10.008.372	957.113	193	51.857
AGROPRODUCTIVA S.A	Valle del Cauca	Yumbo	6.307.204	2.179.559	142	44.417
AGROCENTRO COLOMBIA S.A.S.	Valle del Cauca	Buenaventura	5.960.485	1.645.240	115	51.830
ANASAC COLOMBIA LTDA	Cundinamarca	Cota	5.937.249	658.871	198	29.986
ROTAM AGROCHEMICAL COLOMBIA S A S PODRA	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	5.111.102	372.980	102	50.109
UPL COLOMBIA S.A	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	4.813.588	830.321	91	52.897
DVA DE COLOMBIA LTDA	Cundinamarca	Cota	3.331.791	904.167	69	48.287
HANSEANDINA LIMITADA	Valle del Cauca	Buenaventura	1.017.968	222.127	21	48.475
PHYTOCARE SAS	Valle del Cauca	Buenaventura	742.374	111.974	28	26.513
AGROQUIMICOS SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	586.201	139.933	15	39.080
RED SURCOS COLOMBIA LTDA	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	463.529	100.251	17	27.266
Total			44.279.862	8.122.536	991	44.682

Fuente: elaboración del GEE con base en datos de la DIAN (2013).

Principales exportadores

Con respecto a los importadores de plaguicidas en 2012, se utilizó el directorio de exportadores de la DIAN que tuvieran para ese año la sub-partida 3808 como una de las 5 más importantes. Se identificaron 63 exportadores cuyos establecimientos principales se encuentran en 9 departamentos como se muestra en el Cuadro. La mayor parte (65,08%, es decir, 41), se encuentra en Bogotá y Valle del Cauca (9,52%, es decir, 4).

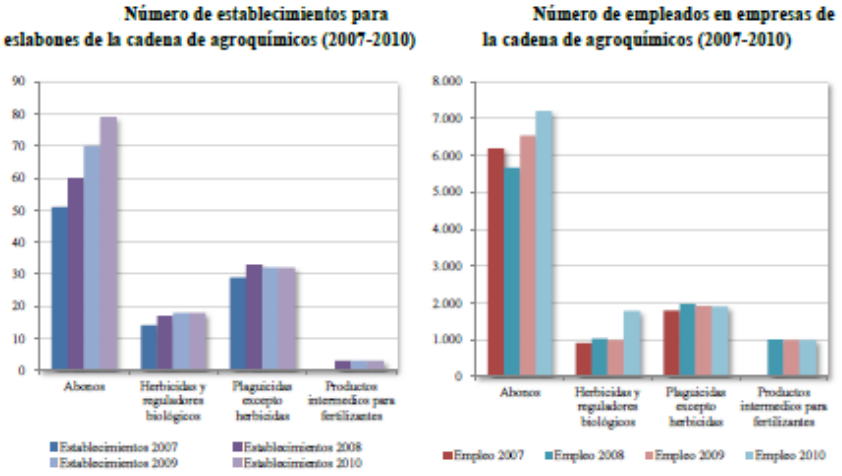
. Departamento de origen de los principales exportadores de plaguicidas (2012)

Departamento	Número de exportadores	Participación
ANTIOQUIA	4	6,35%
ATLÁNTICO	3	4,76%
BOGOTÁ	41	65,08%
BOLÍVAR	2	3,17%
CAUCA	1	1,59%
CUNDINAMARCA	4	6,35%
NARIÑO	1	1,59%
NORTE DE SANTANDER	1	1,59%
VALLE DEL CAUCA	4	9,52%
Total general	63	100,00%

Fuente: elaboración del GEE con base en datos de la DIAN (2013).

Empleo

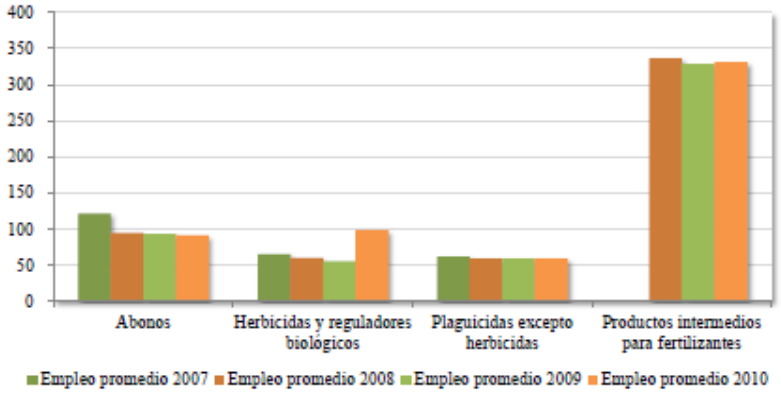
Como se aprecia en las siguientes gráficas, el mayor número de establecimientos se encontraba en el eslabón de abonos, presentando un crecimiento sostenido en este aspecto. El mayor número de empleos entre 2007 y 2010 también fue provisto por firmas de este eslabón, sin embargo, al considerar la variable de empleo promedio, son las firmas de productos intermedios para fertilizantes, las que presentan mayor número medio de empleados (más de 300). Lo que indicaría que para esta rama el número de empresas es limitado, pero su tamaño grande.



Fuente: elaboración del GEE a partir de DNP (2013).

Considerando la información de la Encuesta Mensual Manufacturera, es posible tener información sobre la actividad 2410 “manufactura de productos químicos y fibras sintéticas”, dentro de la cual se encuentra la elaboración de plaguicidas. Con respecto a la producción real entre enero de 2001 y julio de 2013 se evidencia una tendencia creciente y un incremento de 155% al considerar el valor de los índices en estos dos momentos, y una variación acumulada de 137,87% durante todo el período.

. Empleo promedio por eslabón de la cadena de agroquímicos (2007-2010).



Fuente: elaboración propia a partir de DNP (2013).

En 2007, la economía mundial tuvo, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), un crecimiento del 4,9%, dato que refleja una moderación del crecimiento económico mundial si lo comparamos con el auge registrado en los tres años anteriores.

Los flujos de comercio aumentaron también de manera más moderada que el año precedente, aunque llegaron a alcanzar una tasa de crecimiento próxima al 7,0%.

Esta desaceleración estuvo relacionada, en parte, con las tensiones financieras mundiales que surgieron en Estados Unidos a mediados de 2007, desencadenadas por la crisis inmobiliaria y que se manifestaron de forma global ensombreciendo la evolución económica en todo el mundo.

Sin embargo, las economías emergentes y en desarrollo continuaron creciendo con rapidez, encabezadas por China e India, con crecimientos espectaculares, del 11,2% y 9,0% respectivamente.

En China, el mayor aporte al crecimiento vino dado por las exportaciones y la inversión, mientras el consumo privado se mantuvo moderado en comparación con su potencial de crecimiento. En general, estos dos países fueron menos afectados por la situación de los mercados financieros.

La desaceleración fue especialmente aguda en las economías avanzadas y sobre todo en Estados Unidos, donde la corrección del mercado de la vivienda agravo las tensiones financieras.

El crecimiento de la euro zona fue sostenido, cerrando el año 2007 con un avance del PIB del 2,6%. Sin embargo, a finales de año se notó una cierta desaceleración al verse afectado por las turbulencias financieras y económicas internacionales, la persistencia de un euro fuerte y el desplome de las bolsas, que crearon una situación de menor confianza. Este escenario afecta de forma especial a la

demanda interna y en concreto al consumo, que sigue sin convertirse en el motor del crecimiento.

En la UE, destaco el crecimiento de España, con el 3,8% y Reino Unido, con el 3,0%, los dos por encima de la media europea, en cambio Italia experimento una de las tasas más bajas, con el 1,4%.

2.2 Aspectos técnicos

Producción.

Con el ánimo de garantizar la calidad de los insumos pecuarios, el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, ha decidido exigir la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, BPM, dada la relevancia que este certificado ha tomado en el contexto internacional actual. Esta certificación es otorgada por la División de Insumos Pecuarios, para lo cual utiliza como herramienta de verificación de la norma vigente las auditorías realizadas por funcionarios de la entidad o personal de las Unidades Técnicas creadas mediante Resolución 588 del 27 de marzo de 2000.

En general, los productores deben certificar condiciones fitosanitarias de nivel 3 bajo la Organización Mundial de la Salud, cumpliendo así con la Resolución 1789 de 2003, en la cual se establece requerimientos con el fin de evitar fugas de agentes patógenos de alta propagación animal como es la Fiebre Aftosa.

Para los productores de biológicos veterinarios, la normatividad resulta siento un poco más estricta al respecto. La Resolución 01372 del 2 de julio de 1999 establece la reglamentación para los importadores y productores de Biológicos tomando en cuenta que los productos biológicos empleados en la prevención y diagnóstico de las enfermedades de los animales domésticos, deben ser sometidos a control de calidad por parte del ICA, o en quien éste delegue, antes de su comercialización. En ese aspecto, los artículos 2 y 3 de esa resolución establecen un control estricto sobre los productores e importadores al solicitarles controles de calidad y números de lotes antes de comercialización –para el caso de los productores –y certificado zoosanitario que expide el ICA.

Importadores

En general, los importadores –tanto de productos finales como de insumos –deberán cumplir con condiciones específicas en las bodegas de almacenamiento. El articulo 19 parágrafo 2 de la Resolución 1056 de 1996, establece que cuando los productos o materias primas se depositen en Almacenes Generales de Depósito, se exigirá una certificación del respectivo representante legal en la cual se indicará la prestación del servicio del almacenamiento o bodegaje que el correspondiente almacén o depósito hará al solicitante del Registro como Importador.

A su vez, los importadores deben certificar que los productos traídos del exterior cuentan con ciertas condiciones informativas que garanticen el uso correcto. En especial, el artículo 5 de la Resolución 01372 de 1999 establece para los importadores de biológicos que los rótulos de las presentaciones deben estar debidamente certificados por el ICA y en español, al igual que toda la documentación necesaria por el producto.

2.3 Aspectos regulatorios

La entidad identifico la regulación aplicable a la adquisición de productos larvicidas e insecticidas:

- La Ley 81 de 1988 (Cuadro 9), mediante los artículos 2, 60 y 61, faculta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para llevar a cabo una política de control de precios. Esta Ley también distingue entre tres tipos de régimen: control directo, libertad regulada, libertad vigilada. Por su parte el Decreto Ley 501 de 1989 indicaba en su artículo tercero.

"Artículo 3o. *El Ministerio de Agricultura cumplirá las siguientes funciones: [...] o). Determinar la política de precios de los productos e insumos agropecuarios y fijarlos cuando a ello hubiere lugar* [...]".

Sin embargo, este decreto ley fue derogado por el Decreto 1279 de 1994, el cual a su vez fue derogado por el Decreto 2478 de 1999. Como se vio anteriormente, la Ley 822 de 2003 definió términos como: agroquímico genérico, plaguicida genérico de uso agrícola, producto formulado.

El numeral 13 del artículo 3 del Decreto 2478 de 1999 facultaba al MADR para regular los mercados internos tanto de productos agropecuarios como pesqueros, y determinar la política de precios de los productos y los insumos, en caso de existir fallas de mercado. Este Decreto fue modificado por el 1985 de *2013 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias"*. Específicamente en el numeral 16 del artículo 3 se faculta al MADR para *"Hacer seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales"*. En el numeral 16 del artículo 6 se faculta al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para "Establecer los lineamientos para realizar el seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales". Así mismo, en el numeral 13 del artículo 16 se designa al Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios para *"Dirigir el seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales"* y a la Dirección de cadenas agrícolas y forestales para "Hacer el seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas y forestales", de acuerdo con el numeral 11 del artículo 17.

Con el Decreto 1988 del 12 de septiembre de 2013 indica que *"todo agente económico que se dedique a la producción, formulación, importación, producción por contrato, distribución, comercialización o venta de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios y productos genéricos de uso pecuario nacionales o importados, utilizados para la producción agropecuaria en el territorio nacional; así como a cualquier establecimiento donde se almacenen, comercialicen, distribuyan y vendan al público estos productos"* (artículo 1) " *deberán reportar mensualmente y durante la vigencia del presente Decreto, la información solicitada dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, en los formatos que establezca el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*" (artículo 2).

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1988 de 2013, la información que debe suministrarse al MADR corresponde a:

1. Precio promedio de lista de la presentación del producto, sin descuentos comerciales, vigente en el periodo que se está reportando.
2. Ventas netas en valor y volumen efectuadas en el periodo que se está reportando, después de rebajas y descuentos.
3. Relación de clientes con quienes se efectúan transacciones, proveedores y compradores. Quienes expendan el producto al público no serán sujeto de la presente obligación.
4. En caso de que los fertilizantes o plaguicidas sean financiados, se debe discriminar el costo de financiación.
5. Discriminación del costo del transporte de los productos sujetos a control.
6. El valor y volumen de las transacciones efectuadas durante el mes inmediatamente anterior al periodo de reporte y la relación de los distribuidores con quienes se efectuaron dichas transacciones, por una sola vez.
7. Los costos unitarios de producción y comercialización observados.
8. En caso de exportaciones, indicar el valor y el volumen exportado.

Con el Decreto 2001 se crea la Comisión Intersectorial de insumos agrícolas y pecuarios. Sus funciones fueron consignadas en el artículo 5, e incluyen entre otras:

1. "Recomendar los lineamientos generales para la intervención de los precios de los fertilizantes, plaguicidas, los medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario para proteger a los campesinos de incrementos injustificados de los insumos que afectan sus costos de producción.
2. Realizar un seguimiento y monitoreo permanente de los precios de los agroquímicos, los medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario.
3. Promover mecanismos de publicidad de los precios de los agroquímicos, los medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario para que los campesinos conozcan los precios reales o regulados de éstos productos.

4. Proponer estudios de política de precios de los insumas agroquímicos, los medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario que incluyan referenciación internacional de precios.

5. Darse su propio reglamento;

6. Las demás funciones que sean propias de la naturaleza de coordinación y orientación de su actividad".

Así mismo, El MADR emitió varias resoluciones relacionadas con régimen de libertad vigilada para fertilizantes y plaguicidas, entre ellas la Resolución 125 de 2006, la Resolución 128 de 2006, la Resolución 180 de 2006, la Resolución 092 de 2007, la Resolución 302 de 2007. Las resoluciones más recientes del MADR son la Resolución 387 de 2011, "Por la cual se establece la política de precios en materia de insumos agropecuarios" y la Resolución 389 de 2011 "Por la cual se someten a libertad vigilada algunos fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola".

Así mismo, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el MADR también emiten circulares conjuntas. La del 4 de febrero de 2008 correspondía a la "*orientación para el cumplimiento de las normas relativas al régimen de libertad vigilada de precios en materia de productos agroquímicos*". La más reciente es del 18 de enero de 2011 cuya finalidad era la "orientación para el cumplimiento de las normas relativas a la política de precios en materia de insumos agropecuarios".

Decreto 2257 de 1986 que reglamenta los títulos VII y XI de la ley 9° de 1979, en cuanto a la investigación y control de las zoonosis.

Decreto Extraordinario Municipal 0203 el cual establece:

Artículo 138, numeral 121: Dirigir y controlar el desarrollo de programas de vigilancia y control del agua para consumo humano, de vertimientos de desechos, de manejo de residuos especiales, de los factores de riesgo asociados al consumo (alimentos, medicamentos, y sustancias químicas) a la calidad del aires, y los ambientes laborales (Salud Ocupacional), de los factores ambientales para vectores y zoonosis, en estrecha coordinación con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA y otras instituciones que tengan injerencia en el medio ambiente, de residuos especiales de los factores de riesgos asociados al consumo.

Artículo 146, numeral 13: Realizar la Vigilancia y Control de Zoonosis y el uso y manejo de los plaguicidas.

Decreto 1068 del 30 de noviembre de 2000, reglamenta el transporte y tenencia transitoria y permanente de caninos y felinos en el Distrito de Cali.

Ley 746 de julio 19 de 2002, regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos.

Resolución 000274 del 8 de junio de 2000 por el cual se implementa el sistema de información e identificación de animales para el Distrito de Cali.

Resolución 0650 de noviembre 2003, se establece el procedimiento para la expedición de los certificados de salud, para los animales de tracción.

Decreto 3518 del 9 de octubre de 2006 por el cual se crea y reglamenta el sistema de vigilancia en salud pública.

2.4 Otros aspectos relevantes del mercado

En el tercer trimestre del 2021[pr] el Producto Interno Bruto de Colombia crece 13,2%.

En el tercer trimestre de 2021[pr], el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020[pr]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[Pr]- III / 2020[Pr]-III	2021[Pr] / 2020[Pr]	2021[Pr] - III / 2021[Pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Comportamiento de la inflación.

La inflación de los últimos 12 meses en Colombia, con corte a noviembre, fue de 3,84%.

Lo cual es una buena noticia porque los analistas estaban esperando una cifra entre 3,6% y 4,09%; muchos esperando que el dato de ese mes siguiera impactando a la inflación.

Por grupos, los que tuvieron mayores incrementos en el onceavo mes del año están alimentos (6,43%), educación (5,75%), bebidas alcohólicas y tabaco (4,96%) y alojamiento y servicios públicos (3,61%).

En tercer lugar se ubicó restaurante y hoteles, que aumentó 0,32%, fundamentalmente por las alzas en los almuerzos y desayunos, y las comidas básicas que los colombianos consumen en la calle. En tanto, alojamiento y servicios públicos tuvo una variación al alza de 0,30%, eso se debe por los incrementos en la electricidad y el gas en noviembre.

En octubre, los arriendos se pusieron apenas dos puntos del índice de precios al consumidor (IPC) mensual y durante noviembre se estaba colocando tres puntos básicos. Pero fundamentalmente, electricidad y gas pasaron de poner tres puntos básicos a seis. Según los expertos, esto tiene que ver con la devaluación, pero también con que ya se está pagando la sobretasa de $4 por kilovatio, aprobado para Electricaribe en el Plan de Desarrollo”.

A pesar de lo anterior, la inflación del país tuvo una leve caída frente a octubre, cuando esta registró 3,86%, lo cual se debió, en gran parte, por las correcciones logradas en los precios de los alimentos.

Comportamiento del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV).

El salario mínimo colombiano se define cada fin de año en un arreglo institucional entre el Gobierno Nacional, gremios empresariales y líderes sindicales que representan a los trabajadores (Banco de la República – El Salario Mínimo: aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros países). Durante los últimos 17 años la variación anual de la inflación se ubica aproximadamente entre el 3.6% y 7%. El gráfico ratifica el incremento de los salarios dado el incremento en la inflación con el fin de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos en el último año (3.5%).

Año	salario mínimo mensual	variación
2018	$781.242	5,90%
2019	$828.116	6%
2020	$877.809	6%
2021	$908.526	3,50%
2022	$1.000.000	10.07%

Fuente: Banco de la República

3. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite SSP recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la insumos para el control larvario en los sumideros, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación presenta la información consultada para este fin por parte de SSP.

3.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali

Histórico de compras o adquisiciones de la entidad

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
4145.010.32.1.0150	Adquirir insumos para el control de Aedes aegypti y otros vectores de importancia en Salud Pública, en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA GESTION PARA LA PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DISTRITO DE CALI FICHA BP 01046512.	$ 631,215,000	Subasta	DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS,
4145.010.32.1.009	Adquirir insumos para el control de Aedes aegypti y otros vectores de importancia en Salud Pública, en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA GESTION PARA LA PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DISTRITO DE CALI FICHA BP 01046512, el cual tiene como objetivo general orientar acciones de promoción, prevención y control que mejoren las condiciones de salud de la población en torno a las enfermedades trasmitidas en el Distrito de Cali.	$500.000.000.	subasta	DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.A.S
4145.0.32.004-2017	Contratar la Compra de insumos para el control larvario en los sumideros en desarrollo del proyecto denominado "fortalecimiento de la gestión para la prevención, vigilancia y	$106.000,000	subasta	DAGLO LTDA.

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
	control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Distrito de Santiago de Cali" con ficha BP No. 01041866			
4145.0.32.022-2016	Comprar insecticidas de uso en salud pública de amplio espectro para desarrollar actividades de vigilancia control de las enfermedades transmitidas por vectores de riesgo que inciden en la proliferación de la enfermedad del dengue, en desarrollo del proyecto denominado prevención vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Distrito de Cali con ficha BP No. 0104179.	$68,915,000	Mínima cuantía	DAGLO LTDA.
4145.0.32.042-2016	Comprar insecticidas de uso en salud pública de amplio espectro para desarrollar actividades de vigilancia control de las enfermedades transmitidas por vectores de riesgo que inciden en la proliferación de la enfermedad del dengue, en desarrollo del proyecto denominado prevención vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Distrito de Cali con ficha BP No. 0104179	$ 293,808,845	subasta	DAGLO LTDA.
4145.0.32.023-2015	Adquirir pesticidas de uso en salud pública de amplio espectro para desarrollar actividades conducentes a controlar, prevenir, repeler y atenuar la presencia de roedores en el Distrito de Santiago de Cali en desarrollo del proyecto denominado prevención, vigilancia y control riesgo biológico asociados a la zoonosis en el Distrito de Cali, identificado con ficha BP 1041795	$64,275,000	Contratación Mínima Cuantía	DAGLO LTDA

Fuente: SECOP

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación se relaciona los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
SA-GG-006-2015	GUAINÍA - GOBERNACIÓN	Adquisición De Rodenticidas, Insecticidas, Comparadores De Cloro Y Otros Insumos Químicos Con Destino Al Proyecto De Seguridad Sanitaria Y Del Ambiente De La Secretaria De Salud Departamental Vigencia	$46,122,947	Subasta	Lilia Fanny Guevara Parrado
4122.0.32.35 -2013	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA DISTRITO DE CALI	contratar la adquisición de insecticidas, raticidas y otros insumos con destino al plan de fumigación de veinticuatro (24) instalaciones de la administración	$11,303,280	Contratación Mínima Cuantía	Daglo Ltda
SI 30 de 2013	SANTANDER - ALCALDÍA DISTRITO DE BARRANCA BERMEJA	Adquisición De Insecticidas, Rodenticidas Y Malla Protectora Contra Mosquitos, Para Las Acciones De La Línea De Transmisibles Y Zoonosis Del Proyecto Apoyo A La Gestión Integral Para El Desarrollo Operativo Y Funcional Del Plan De Salud Pública	$167,734,000	Subasta	Bolpin Cia Ltda.

Fuente: SECOP

4. Análisis de la Oferta

A continuación, SSPM presenta la información proveniente de la oferta del mercado de insumos para el control de Aedes aegypti y otros vectores de importancia en Salud Pública.

4.1 Empresas que proveen insumos para el control larvario

En la siguiente tabla identifique los posibles proveedores del mercado. Consulte fuentes de información como procesos de contratación previos, el PIE, RUES, gremios, análisis sectoriales de fuentes confiables. Si es posible, indique información relevante como ingresos operacionales, participación de mercado, ubicación geográfica y otros tipos de segmentación

Razón social	NIT	Tipo de organización	DIRECCION
DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.A.S.	900.932.480-6	microempresa	Cra 65C # 13F-37
Servicios de capacitación sanitaria SERVICASA	91207637-2	microempresa	Carrera 14A No. 22-57
ASESORIA Y CONTROL	901322277-3	microempresa	Calle 32 N. 2-19

4.2 Cadena de suministro

Toda persona natural o jurídica que desee producir o importar medicamentos o biológicos deberá contar con un registro pertinente ante el ICA. Dicho registro permite llevar un control estricto sobre elementos manejados por cada laboratorio como Nombre Técnico, Nombre Comercial, Insumos de Producción, Fecha de Producción, Lote, Dirección y Teléfono del Laboratorio, entre otros. Entre los requisitos exigidos por este instituto para el registro se encuentran i) documentos y certificados para documentar la constitución de la empresa ii) verificación de instalaciones y de un departamento de control de calidad, iii) Directores científicos y técnicos registrados ante el ICA (solo para productores), entre otros.

Cumplidos los requisitos, el ICA o las personas naturales o jurídicas, oficiales o particulares acreditadas ante el mismo, realizarán visita técnica de inspección a las instalaciones del Laboratorio o Planta de producción y en caso de cumplir con los requerimientos previamente citados, el ICA expedirá el registro como productor de Insumos Pecuarios únicamente para aquellos productos para los cuales el interesado demostró estar en capacidad de producir. El registro se expedirá mediante Resolución motivada y tendrá una vigencia indefinida; sin embargo, el mismo podrá ser cancelado en cualquier momento en caso de incumplir cualquier requisito establecido en la Resolución citada y demás disposiciones vigentes.

Con respecto a la base suministrada por el Dane se identificaron los elementos que se describen a continuación, con respecto al total de productos que la componen: (i) fertilizantes, promotores de crecimiento, enmiendas y acondicionadores de suelo; (ii) fungicida; (iii) herbicidas y defoliantes; (iv) 76 insecticidas, acaricidas y nematicidas; (v) y coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros.

El número total de mercados (Distritos) considerados en julio de 2012 fue 103 y en junio de 2013 140, lo que indica un crecimiento de 35,92%. En cuanto al número de departamentos considerados en junio de 2013 se recopiló información en 22 de los 34 entes territoriales (incluyendo el Distrito Capital), es decir el 65%6. Cabe mencionar que la información de Barranquilla se comenzó a recabar desde agosto de 2012.

En junio de 2013, los departamentos en los cuales se capturó información en mayor número de mercados (Distritos) fueron: Cundinamarca (21 mercados, 15% de la muestra); Antioquia (18 mercados, 12,9% de la muestra); Santander (12

mercados, 8,6% de la muestra); Valle del Cauca (10 mercados, 7,1% de la muestra) (Cuadro que se muestran a continuación).

Número de mercados considerados en SIPSA (julio de 2012 y junio de 2013)

Departamento	Número de mercados jul-12	Número de mercados jun-13	Crecimiento del número de mercados (julio 2012-junio 2013)	Participación en la muestra (junio 2013)
Antioquia	16	17	6,3%	12,1%
Atlántico		2	n.a.	1,4%
Bogotá, D.C.	1	1	0,0%	0,7%
Bolivar	4	4	0,0%	2,9%
Boyacá	7	9	28,6%	6,4%
Caldas	4	7	75,0%	5,0%
Casanare	2	4	100,0%	2,9%
Cauca	4	5	25,0%	3,6%
Cesar	4	4	0,0%	2,9%
Córdoba	3	3	0,0%	2,1%
Cundinamarca	9	21	133,3%	15,0%
Huila	3	4	33,3%	2,9%
Magdalena	2	2	0,0%	1,4%
Meta	3	3	0,0%	2,1%
Nariño	5	5	0,0%	3,6%
Norte de Santander	7	7	0,0%	5,0%
Quindio	2	4	100,0%	2,9%
Risaralda	7	7	0,0%	5,0%
Santander	9	12	33,3%	8,6%
Sucre	2	3	50,0%	2,1%
Tolima	3	6	100,0%	4,3%
Valle del Cauca	6	10	66,7%	7,1%
Total general	103	140	35,9%	100,0%

Fuente: GEE-SIC con base en datos de SIPSA.

4.3 Análisis de precios

Comparación de precios de acuerdo a cotizaciones obtenidas en el mercado:

		DISTRIBUCION Y SERVICIOS			servicasa			asesoria y control		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**CANT.**	**TOTAL**	**COSTO UNITARIO**	**CANT.**	**TOTAL**	**COSTO UNITARIO**	**CANT.**	**TOTAL**
Malathion ULV AL 96,5% Solución concentrada ULV, lista para usar. Especificación OMS: WHO 12/TC (2003) y WHO 12 UL (2003) Único malathion aprobado por la OMS	Caneca x 60 litros	10.800.000	8	86400000	10.799.000	8	86.392.000	10.801.000	8	86.408.000
Diflubenzuron 2%, tabletas efervescentes	Tarro por kilo	740.000	67	49580000	739.900	67	49.573.300	740.400	67	49.606.800
Biolarvicida a base de Bacillus thuringiensis var. Israelensis, en formulación Granulada. (G)	Bulto x 18.14 kilos	1.850.000	12	22200000	1.849.000	12	22.188.000	1.850.100	12	22.201.200

Deltametrins 2.5% EC	Frasco 1lt	260.000	5	1300000	258.000	5	1290000	262.000	5	1310000
Bacillus aphaericus 7.5%	Bulto x 18.14 kilos	2.900.000	6	17400000	2.897.000	6	17382000	2901800	6	17410800
VALOR TOTAL				**176880000**			**176.825.300**			**176.936.800**

Al realizar el análisis económico de la contratación para la compra se obtuvo un Valor promedio de: $**176.880.700**

4.4 Análisis financiero

Al establecer un análisis financiero se pretende establecer un diagnóstico de la situación financiera de la empresa, desde la observación de las operaciones y transacciones que lleva la empresa en forma permanente, se puede afirmar entonces que mientras los Estados Financieros reflejan la situación financiera de la empresa en un tiempo determinado, el Diagnóstico Financiero derivado del análisis refleja las acciones y eventos que han dinamizado la situación financiera obtenida. Esta manera de profundizar e indagar sobre el manejo de los recursos.

Sin embargo la Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.

Colombia Compra Eficiente sugiere analizar la logística asociada al objeto del contrato. Es decir, la coordinación y planeación de diferentes actividades para que un bien, obra o servicio llegue a un usuario final en el tiempo y de forma adecuada.

Por lo expuesto la SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, del proceso a desarrollarse, la SSPM tuvo en cuenta los análisis económicos de sector, elaborados en otros Procesos de Contratación del mismo sector similares en su objeto, cuantía, Riesgos y condiciones.

Por lo anterior se tomaron los indicadores solicitados por la SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL en el proceso de selección adelantados durante el año 2021, que tuvieron el mismo objeto en pro del cumplimiento de las metas y productos del Plan de Desarrollo, las cuales están dirigidas a Disminuir la incidencia del Dengue en Cali, fortaleciendo las actividades de control integrado y selectivo del vector, cuyos indicadores han sido:

4.3.1 Índice de liquidez

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Salud pública Distrital determina como índice de liquidez mayor o igual **2** Abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

4.3.2. Índice de endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Salud pública Distrital determina como índice de endeudamiento: **menor o igual a 0,55**, abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

4.4.3 Razón de cobertura de intereses

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Salud pública Distrital determina como Razón de

Cobertura de Intereses **mayor o igual 4** Abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

4.4.4 Rentabilidad del patrimonio

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué por ciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias**.**

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Salud pública Distrital determina como Rentabilidad del patrimonio **mayor o igual 0.08** Abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

4.4.5 Rentabilidad del activo

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Salud pública Distrital determina como Rentabilidad del Activo **mayor o igual 0.12** Abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

4.4.6 Capital de trabajo

El capital de trabajo neto se define como los activos circulantes menos los pasivos circulantes. – El capital de trabajo es la inversión de una empresa en activos a corto plazo (efectivo, valores negociables, cuentas por cobrar e inventario).

El capital de trabajo debe ser **igual o superior al 95%** del presupuesto oficial estimado de la presente selección abreviada de menor cuantía. Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, se tomara como capital de trabajo el resultado de la sumatoria de los activos corrientes menos la sumatoria de los pasivos corriente de los miembros del consorcio o unión

temporal, determinadas en el RUP, el resultado debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial. En caso contrario la propuesta se calificará NO HABILITADA

5. Conclusiones

Valor estimando del contrato

De acuerdo al análisis del sector estima un valor de inversión en este proceso de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS ($176.880.700.oo),** INCLUIDO IVA, teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas.

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se trabajara con los indicadores manejados en invitaciones realizadas anteriormente, sin que se afecte la posibilidad que los oferentes cotizantes para el presente estudio del sector puedan participar en el proceso así:

INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.					
LIQUIDEZ	**ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERES**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**CAPITAL DE TRABAJO**
>=2	<=0.55	>=4	>=0,12	>=0,08	95% del presupuesto oficial

Respecto a los procesos encontrados la SSP ha realizado procesos cuyos objetos son similares y que por la especificidad técnica y naturaleza Y teniendo en cuenta el monto a contratar la modalidad del proceso debe ser una selección abreviada de MENOR CUANTIA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2022.

Elaboró:

Firmado Electronicamente

SANDRA LORENA BARRERA ARIAS
Ingeniero Industrial
Gestión Contractual